

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Desigualdad social. Un enfoque normativo en contexto de Agricultura Familiar.

Linerós, Marcela y Gallardo, Ismael.

Cita:

Linerós, Marcela y Gallardo, Ismael (2022). *Desigualdad social. Un enfoque normativo en contexto de Agricultura Familiar. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.academica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/24>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/Hb3>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.academica.org>.

Desigualdad Social. Un enfoque normativo en contexto de agricultura familiar

Marcela Lineros Campos, Ismael Gallardo Cuadra
Doctorado en Ciencias Humanas, Facultad de Psicología e Instituto de Estudios Humanísticos
Juan Ignacio Molina, Universidad de Talca, Campus Talca, Chile
mlineros@utalca.cl, igallardo@utalca.cl

Resumen

En el presente trabajo se plantea una reflexión teórica acerca de las diferencias económicas y sociales basada en un enfoque normativo. En particular, se considera que el desarrollo económico incide en la interacción interpersonal y grupal de las comunidades. Toda situación social implica comportamientos que poseen contenido normativo, el que indica a los miembros de una comunidad las actividades, funciones y acciones que son correctas o erróneas, las que se institucionalizan y validan como forma de convivencia, perdurando en el tiempo (Cialdini y Trost, 1998). No obstante, debido a que son propias de la interacción humana, las normas pueden cambiar para ajustarse a lo que requiere una comunidad dependiendo de la situación contextual, incluso llevando a la coexistencia de normas contradictorias. Se propone que una explicación normativa permite comprender por qué la desigualdad puede reducirse, anularse o aumentar si las condiciones de interacción social son las que cambian, incluso si se mantienen constantes las condiciones de desarrollo económico. Se presenta un contexto teórico sobre normas sociales que permiten predecir diferentes consecuencias para la igualdad social en el contexto de la Agricultura Familiar.

Palabras clave

Desigualdad; Igualdad; Normas Sociales; Agricultura Familiar; Psicología Social.

PONENCIA

La desigualdad social es un concepto multidimensional, que refiere a cómo, en un entorno social, se expresan una serie de brechas entre grupos sociales a partir de su sola caracterización social (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2016), en contextos en donde se favorece su persistencia y reproducción, con ventajas sólo para algunos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2017). Una interpretación normativa de este concepto, sugiere que la desigualdad se construye socialmente y, por tanto, el ajuste social puede llevar a que las personas cambien y se modifique el entorno.

El mundo asociado con la ruralidad ha sufrido una serie de transformaciones profundas, especialmente a partir de la preponderancia de un modelo económico neoliberal de acumulación de capital, que se traduce en una reconfiguración productiva y concentración de actividades desde un enfoque económico (Carvajal et al., 2019) que habría llevado a una mercantilización de la tierra, midiendo su aporte en función al PIB. En este escenario, la AF se enfrenta a una configuración, que en términos territoriales, psicosociales y sociopolíticos le exige adaptar sus formas de funcionamiento productivo lidiando con cambios en el uso de tecnología, en los límites territoriales, en el uso de la tierra, infraestructura y conectividad, así como en su estructura social y nuevos actores (Concha et al., 2013).

Aun cuando el estudio de las normas tiene diferentes fuentes disciplinares (Plascencia, 2018), nos centraremos en una mirada psicosocial, la cual considera tanto el mundo social como el individual en mutua interacción (Turner, 1991). Por un lado, las personas poseen una serie de mecanismos psicológicos (e.g., atención, percepción, memoria) que le permiten aprehender la información del entorno, ajustándola a sus expectativas y necesidades y, por otro, el entorno posee diferentes fuentes de información sobre cómo se desarrolla en él la conducta de las personas. Dichas fuentes pueden tener componentes derivados de lo que las personas realizan en el entorno social (norma descriptiva) y elementos asociados a lo que se debe hacer (norma prescriptiva) (Cialdini, 2003). No obstante, las personas usan esta información (de manera controlada o automática) conforme sirve para satisfacer una particular necesidad, relevante para la vida cotidiana: realizar evaluaciones precisas y correctas (Cialdini y Trost, 1998; Jarvis y Petty, 1996). La necesidad de evaluar permite a las personas interactuar de manera eficiente con su entorno, aumentando la sensación de control que va más allá de la simple exploración social. Es posible que la evaluación realizada no sea certera o precisa en su resultado, llevando a diferencias en la interpretación de un mismo fenómeno, lo que posibilita comprender las distancias entre grupos acerca de temáticas que les afectan en un mismo entorno. Por ello, las normas tienen consecuencias sobre el comportamiento, especialmente cuando su contenido se ajusta a esta necesidad de adaptación social.

Entenderemos por Agricultura Familiar (AF) a “una forma de organizar la producción agrícola y silvícola, así como la pesca, el pastoreo y la acuicultura, que es gestionada y dirigida por una familia y que en su mayor parte depende de mano de obra familiar, tanto de mujeres como de hombres” (Organización para la Agricultura y la Alimentación [FAO], 2014: 26). Es decir, una forma de vida asociada a un pequeño grupo, vinculado principalmente por lazos sanguíneos, en donde la agricultura no es la única fuente de ingresos (Berdegué, 2014), y con una organización

vinculada al grupo familiar que funciona desde una perspectiva comunitaria, asociativa o cooperativa (Houtart, 2014).

En la AF encontramos un foco de desarrollo, en términos amplios, que ofrece un escenario que debiera abordarse tomando en cuenta no sólo el factor productivo o económico, sino también los factores sociales y culturales (Afifi et al., 2021; Niska et al., 2016) que constituyen el contexto normativo en el que individuos y grupos interactúan definiendo un modo de vida que conforman una identidad cultural propia a partir de la agricultura y la alimentación (Bravo, 2017). El modo de vida de la AF, en dónde la interacción interpersonal y grupal es comunitaria, vinculada a los lazos familiares y que pervive a partir de la cooperación, en un contexto general que tiende a la acumulación, puede darnos algunas claves normativas respecto de las diferencias económicas y sociales que generan desigualdad.

Metodología

Se desarrolló una revisión de literatura (narrativa) con el fin de elaborar el desarrollo teórico de la propuesta con una búsqueda exploratoria de documentos en *Google Scholar*, en las bases de datos *Wos*, *Scopus*, *Jstore*, *Journal Annual Review* e informes de organismos internacionales, complementando con bibliografía reseñada en los documentos seleccionados. Como descriptores se utilizaron los conceptos *igualdad*, *desigualdad*, *normas sociales*, *agricultura familiar*, en inglés y español con el operador booleano AND. El proceso se realizó en diferentes etapas.

Resultados

De la revisión se ha desarrollado una propuesta teórica sobre las posibles consecuencias de aplicar el enfoque normativo en contextos de Agricultura Familiar, la que contiene tres componentes: psicosocial, territorial y sociopolítico.

Consecuencias psicosociales

La capacidad de la AF para establecer relaciones y organizar la vida comunitaria se transforma en elementos que posibilitan la construcción de normas sociales de colaboración, resaltando el valor del trabajo colectivo para la consecución de metas comunes y satisfacer necesidades que, de otra manera, serían más difíciles de lograr (Blanco et al., 2005), puesto que no son sólo las metas individuales, sino que dichas normas son las que permitirían que las personas se involucren en los asuntos importantes de la comunidad, tanto por su aprobación como por su sanción social (Henrich y Muthukrishna, 2021).

Consecuencias territoriales

En sectores rurales en los que se desarrolla la agricultura familiar tiene especial relevancia la identidad y el sentido de propósito compartido (RIMISP, 2019) de las personas que ahí habitan, dado que el territorio implica un espacio de interacciones sociales que se dan no sólo en el ámbito social, sino también en el cultural, político y económico (López et al., 2017). Un enfoque normativo llevaría a poner énfasis en que el territorio en sí mismo tiene particularidades y desde ahí debe pensarse el mismo, en cuanto elemento potenciador del desarrollo. La agricultura familiar forma parte y constituye en sí misma territorio, con sus propios modos de interactuar y de establecer modos de producción y de adaptación de los mismos a partir de la transformación productiva e institucional que los vinculan a las tendencias económicas actuales (Pérez, 2016). Dicho de otra forma, el emparejamiento del contenido normativo muestra que el crecimiento económico puede ser coherente con formas de vida que sustentan lo colectivo incorporando las características propias del lugar, más aún cuando la AF constituye una agricultura productiva que hoy constituye una alternativa frente al hambre y conflictos medioambientales (Coopman y Grenade, 2018).

Consecuencias socio políticas

Enfocar un modelo de desarrollo mirando el modo de vida y producción de la AF, mejorando las condiciones de precariedad actual de gran parte del sector rural, resultaría especialmente provechoso como política de desarrollo, dado que la AF utiliza menor cantidad de recursos y logra producir mayor cantidad de alimentos que el modelo extractivista de la industria agrícola (ETC Group, 2017; FAO, 2018; FRM 2014). Esto apuntaría a un modelo basado en la inclusión, que incorpore todos los actores, tanto en el diseño como en los procesos de investigación, para la generación de oportunidades y de espacios de identidad territorial con consecuencias sociopolíticas distributivas (Afifi et al., 2022). Es decir, se puede también apuntar a una sociedad más igualitaria, que distribuya de manera más equitativa sus riquezas, considerando las consecuencias sociales y ambientales de sus políticas (Mansilla, 2017), pudiendo generar las condiciones territoriales para que ello ocurra.

A modo de conclusión, aun cuando esto pueda parecer ingenuo, a partir de lo anterior, podemos entender que el desemparejamiento de los contenidos normativos (prescriptivo y descriptivo) nos entrega evidencia sobre cuándo se generan brechas que representan desigualdad y cuándo existe una mayor distancia entre sus extremos. Siendo así, sería posible estudiar las

posibilidades de cambio de la situación contextual en torno a la desigualdad, la que creemos podría reducirse si las condiciones de interacción cambian.

Referencias

- Afifi, R., Parker, E., Dino, G., Hall, D., & Ulin, B. (2021). Reimagining Rural: Shifting Paradigms About Health and Well-Being in the Rural United States. *Annual Review of Public Health*, 43(1). <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-052020-123413>
- Berdegúe, J. (2014). "La Agricultura Familiar en Chile", Serie Documento de Trabajo N° 152, Grupo de Trabajo Desarrollo con Cohesión Territorial, programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp, Santiago Chile.
- Blanco, A., Caballero A. y de la Corte L. (2005). *Psicología de los grupos*. Pearson S. A. Madrid.
- Bravo, A. (2017). "Nuevos factores de consolidación normativa de la agricultura familiar", en Pastorino, L., *IV Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial*, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, La Plata, 2017, 129-138.
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural [RIMISP] (2019). "Pobreza y desigualdad. Informe latinoamericano 2019. Juventud rural y territorio". Disponible en <https://rimisp.org/informelatinoamericano/wp-content/uploads/2020/04/Rimisp-Informe-Latam-2019.pdf>
- Cialdini, R. & Trost, M. (1998). Social influence: Social norms, conformity and compliance. En D.T. Gilbert, S. T. Fiske & G. Lindzey (Eds.), *The handbook of social psychology* (4ª ed.) (Vol. 2, pp. 151-192). Nueva York: Mc Graw-Hill
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- Coopman, P. y Grenade, F. (2018) *El barómetro de la agricultura familiar 2020*. Colaboración entre las ONG SOS Faim, Îles de Paix y Autre Terre. Disponible en: https://www.sosfaim.be/wp-content/uploads/2019/03/BAROMETRE-2018_ES.pdf
- ETC Group (2017). ¿Quién nos alimentará? La red campesina alimentaria o la cadena industrial. Disponible en: <https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/etc-quienosalimentara-2017-es.pdf>
- Foro Rural Mundial (2014). *Agricultura Familiar ¡Por un futuro alimentario sostenible!* Disponible en: http://www.familyfarmingcampaign.net/archivos/comunicacion/diptico_aiaf_castweb.pdf
- Henrich, J., & Muthukrishna, M. (2021). The Origins and Psychology of Human Cooperation. *Annual Review of Psychology*, 72(1), 207–240. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-081920-042106>
- Houtart, F. (2014). "La agricultura campesina en la construcción de un paradigma poscapitalista". *En Agriculturas campesinas en Latinoamérica*, coordinado por Hidalgo F, F., Houtart, F., Pilar, L. A., Flor, F. H., & Aranibar, P. L., 297-308. IAEN, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- López, J., Castañeda, T., & González, J. G. (2017). Nueva ruralidad y dinámicas de proximidad en el desarrollo territorial de los sistemas agroalimentarios localizados. *Polis (Santiago)*, 16(47), 211–233. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682017000200211>
- Mansilla, P. (2017) Transformaciones Socio Territoriales en el Periurbano y Desigualdad Espacio-temporal. *Espacios*. Vol. 39 (16)
- Martín, M. (2019). "La necesidad de un enfoque de derechos en el decenio de Naciones Unidas para la agricultura familiar". En *Agricultura Familiar y Derecho a la Alimentación. Reflexiones desde España, América Latina y el Caribe*, coordinado por Amparo Novo

- Vázquez, Celia Fernández Aller y Héctor Silveira, 13-18. Oviedo: Ediciones Universidad de Oviedo.
- Niska, M., Vesala, H. T., & Vesala, K. M. (2016). The Use of Social Psychology in Rural Development? Two Readings of Rural Business Owners' Values. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 26(6), 581–595. <https://doi.org/10.1002/casp.2290>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2014). *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política*. Editores: Salomón Salcedo, Lya Guzmán, Santiago, Chile. 496 p.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO] (2018) *Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe 2018*. Santiago, 112 p. Disponible en: <https://www.fao.org/3/CA2275ES/ca2275es.pdf>
- Pérez Martínez, M. E. (2016). Las territorialidades urbano rurales contemporáneas: Un debate epistémico y metodológico para su abordaje. *Bitácora Urbano Territorial*, 26(2), 103. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.56216>
- Tiraieyari, N., & Krauss, S. E. (2018). Predicting youth participation in urban agriculture in Malaysia: insights from the theory of planned behavior and the functional approach to volunteer motivation. *Agriculture and Human Values*, 35(3), 637–650. <https://doi.org/10.1007/s10460-018-9854-8>